
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1808.

SAN MAURICIO MARTIR.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de PP. Franciscos Observantes por la Esclavitud de la corona de nuestra Sra. de los Remedios. Se manifiesta à la 8 de la mañana y se oculta à las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 5 h. 58' 52" y se pone à las 6 h. 1' 8"
 Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 11 h. 52' 38"
 Aumenta la Equacion 20" 7" Lugar del Sol en la Ecliptica 5'
 S. 29.° 16' 51" Idem en la Equinocia en tiempo 11 h. 57' 21"

Es el 3 de la Luna. Sale à las 8 h. 29' mañana y se pone à las 7 h. 30' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del trocadero.

Prim. alta à las 3 h. 5' madr. | Seg. alta à las 3 h. 23' tarde.

Prim. baxa à las 9 h. 14' mañ. | Seg. baxa à las 9 h. 33' noche.

BADAJOS.

En 10 de Junio último el señor Don Joaquin María Sotelo, Fiscal Togado en el Supremo Consejo de la Guerra, dirigió un oficio desde la Villa de Talavera de la Reyna, al Excelentísimo Señor Capitan General de este ejército y Provincia, manifestándole que deseoso de acreditar su fidelidad y patriotismo habia abandonado su empleo, casa y todos sus bienes, con

el designio de servir al Rey y à la Patria, en lo que pudiese ser útil, y que determinaba pasar à la Ciudad de Sevilla por ser oriundo de aquel Reyno y haber recibido su educacion en la misma Ciudad. En 13 del propio mes el citado Señor Excelentísimo le contestó con acuerdo de esta Suprema Junta, indicándole sus deseos de que viniese à ayudarla con sus luces en la gloriosa causa que defendia, y brindándole con todos los auxilios que necesitase para su viage. En 15 del mismo respondió el mencionado Don Joaquin Sotelo, que tan luego como recibiese la contestacion de la Suprema Junta de Sevilla, à quien habia escrito en el dia anterior, vendria personalmente à dar las gracias à ésta, por las singulares honras que le dispensaba. En 7 de Julio siguiente se presentó espontaneamente à esta misma Junta Suprema, exponiendo que quando estaba esperando la contestacion de la de Sevilla, habia llegado à entender que algunas personas particulares de aquella Ciudad, miraban su fuga de Madrid como sospechosa, y como equivoco el motivo de haberla emprendido, y que no pudiendo conformarse con la existencia y propagacion de semejantes voces, sin sincerarse juridicamente de ellas, suplicaba à esta Suprema Junta, que mandase formar expediente escudriñando escrupulosamente sus intenciones y su conducta y calificándola à su debido tiempo con la censura que mereciese, ofreciéndose entretanto à guardar la prision ó arresto que se le impusiera. Condescendió la Junta con esta solicitud, y habiéndose efectivamente practicado quantas diligencias han sido posibles, para formar juicio seguro sobre un asunto tan importante, y examinados con la debida detencion y madurez los hechos resultivos del expediente, la contestacion de la Suprema Junta de Sevilla, en que manifiesta no resultar allí crimen alguno contra el referido Don Joaquin María Sotelo, y los documentos autenticos que él mismo ha presentado para demostrar su inocencia, para demostrar su constante fidelidad al Rey y à la Patria, y su irreprehensible conducta: ha pronunciado con unanime conformidad de todos sus Vocales, en el dia 17 del corriente, el decreto que sigue. „Esta Suprema Junta declara que Don Joaquin María Sotelo, ha acreditado su patriotismo, con su fuga de Madrid; que este mismo patriotismo ha sido el único motivo que tuvo para emprenderla; que su conducta y manejo, mientras que ha permanecido en esta Provincia, han sido irreprehensibles y correspondientes al carácter de un Magistrado.

recto y de un ciudadano fiel, y que qualquiera cosa que contra este mismo patriotismo haya podido susurrarse, es infundada, capciosa y temeraria, como destituida hasta de la mas minima justificacion. En su consecuencia manda, en primer lugar, que inmediatamente se publique en el Diario de esta Ciudad el presente Decreto, con una breve noticia de los antecedentes sobre que ha recaido: en segundo, que se impriman los Discursos que el referido Don Joquin Sotelo ha presentado à esta Suprema Junta, en 7 y 16 de este mes, insertándose asimismo los documentos con que acompañó el último, y copia literal de este Decreto: Y finalmente, que tan luego como estén impresos, se circulen à todas las Juntas Subalternas de esta Provincia, remitiéndoles un número suficiente de exemplares, para que los comuniquen à todas las Justicias de sus respectivos distritos, à fin de que por este medio quede acrisolada, como es justo, la opinion de este Magistrado, en el concepto de los que hayan dudado de ella, y el Público tenga este exemplo mas, tan digno de aprecio como de imitacion."

SUPLEMENTO DE LA GAZETA MILITAR POLITICA
del Principado de Cataluña, del Viérnes 2 de Septiembre.

Hostalrich 18 de Agosto.

Don Juan Baget dá parte al Excmo. Sr. Capitan General de que habiendo salido un dia à la descubierta, le hicieron los franceses cinco prisioneros, à quienes sacaron los ojos, les cortaron los testiculos, les abajaron el pecho, y luego los quemaron.

Oficio que por esto pasó el Capitan General al Gobernador.

Vistos las inauditas crueldades que el ejército frances ha hecho recientemente en Hostalrich con cinco de mis soldados prisioneros, y que à un Teniente Coronel, anciano Capitan de Suizos *Wimpffen*, que acaba de fugarse de Barcelona, donde se hallaba prisionero, lo han tenido aquellos Generales à racion de soldado; mando à V. S. que desde mañana, à todos los oficiales franceses prisioneros que hay en esta Plaza y en adelante le remita, los ponga à racion de soldado, sin otra alguna consideracion, ménos à S. A. el Príncipe de Salm Kirbourg, por ser alemán, y à su Edecan, aunque frances, por su respeto, con quienes no hará V. S. la menor novedad, y seguirá tra-

tándoles como lo tengo prevenido Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel general de Tarragona 30 de Agosto de 1808. =
Marques del Palacio = Sr. Don Juan Smith Gobernador.

NOTA. El Príncipe Salin Kirbourg prisionero, se halla en casa del Sr. Dean, con habitacion muy decente, y mesa tan buena como la pudiera tener entre los suyos, lo que hace resaltar mas la vil ingratitud, perfidia y crueldad de los franceses que debe alarmar à todo hombre que conserve algo de razon para aborrecer tales entes, que son la afrenta y descredito de la humanidad.

Cervera del rio Alama 23 de Agosto.

Tenemos el exército Aragonés y Valenciano dia 23 de Agosto en Tudela, y los franceses à la otra parte de los rios Ebro y Aragon, acampados en la villa de Milagro frente de Alfaro. Demasiado tardan los nuestros en atacar; los franceses han desolado el pais, segun uso y costumbre: solo la villa de Cervera se ha negado à prestar los auxilios que les han pedido, y aunque parece temeridad, no han sufrido ningun daño. En Logroño hay 8 mil franceses, y Josef Napoleon está en Aro, pero aseguran se dirigirá à Pamplona donde pondrán el Quartel General.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Cádiz 21 de Septiembre.

Vs. Rs. Mayo 59 $\frac{3}{4}$ Enero 60 $\frac{3}{4}$ Sept. 62 $\frac{1}{4}$. Pocas operaciones.

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO. = En el de esta Ciudad se executará la funcion siguiente: se dará principio con un buen Saynete, al que seguirá la Opera en un acto El Medico Turco, à su conclusion baylará el Oe la Señora Oivares. finalizándose con la Escena alegorica à las circunstancias del dia que acaba con la Marcha Nacional coreada.

A LAS SIETE Y MEDIA.

CON REAL PERMISO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tablas.